

Cuenca, 05 de junio del 2018

Señor Doctor
Hugo Marcelo Calle Galán
Ciudad.-

De mi consideración:

Por intermedio del presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A., en su sesión efectuada el día cuatro de junio del año dos mil dieciocho resolvió nombrar a Usted **Presidente** de la Compañía por un período de dos años.

Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social y en la Ley de compañías.

La Escritura Pública en la que constan sus deberes y atribuciones fue otorgada ante el Notario Público segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco con el numero ciento veinte y nueve.

Los Estatutos se reformaron mediante escritura Publica otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil con el # 337, el 04 de Diciembre de 1995.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

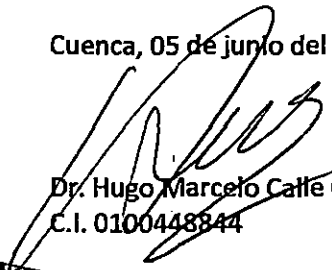

Ing. Jorge Fabián Méndez Méndez

GERENTE

C.I. 0103534202

Yo, Dr. Hugo Marcelo Calle Galán, acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar el cargo de **Presidente** de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías.

Cuenca, 05 de junio del 2018


Dr. Hugo Marcelo Calle Galán
C.I. 0100448844

TRÁMITE NÚMERO: 8202

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	18985
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLE GALAN HUGO MARCELO
IDENTIFICACIÓN	0100448844
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



